

FOROS DE MEDIO AMBIENTE

MESA TRES. FEDERALISMO INTEGRAL

CONCLUSIONES

Pachuca, Hgo. 23 de marzo de 2007

Coordinador del Grupo: Biol. Juan Ignacio Solorio Tlaxeca
Representante del Estado de Aguascalientes

Facilitador: Mtra. Norma Munguía Aldaraca

1) Distribución del Ingreso y Presupuesto Ambiental

Que cada municipio tenga una partida presupuestal autorizada por el Congreso de los Estados, etiquetada exclusivamente para medio ambiente.

Que la Federación contribuya a la creación de Fondos estatales y/o regionales.

Establecer un presupuesto con las aportaciones de diferentes dependencias elaborando un análisis previo de sustentabilidad y de los impactos que se pueden generar por los proyectos.

Establecer esquemas equitativos de distribución de recursos a los gobiernos locales basados en un diagnóstico de sus necesidades ambientales y de capacidades de gestión.

Promover el desarrollo de mecanismos de autofinanciamiento y crediticios que contribuyan a impulsar procesos de descentralización.

2) Política fiscal de apoyo ambiental

Impulsar una reforma fiscal para crear un ramo ambiental o rubro hacendario exclusivo para temas ambientales.

Promover que la inspección y vigilancia los recursos generados por multas impuestas por la PROFEPA sean transferidos y utilizados para fortalecer los Estados y Municipios.

Modificaciones a las estructuras legales para que las instancias se beneficien por el cobro de servicios ambientales.

3) Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades de Gestión

Que se establezca como requisito para acceder a recursos financieros federales que los Estados y ayuntamientos cuenten con áreas de gestión ambiental.

Promover el desarrollo de capacidades locales para la planeación, la toma de decisiones y la gestión de proyectos ambientales en el sector público y social.

Favorecer la participación de las comunidades en el ámbito ambiental, promoviendo comités que puedan ampliar su capacidad de gestión.

Conminar a las autoridades estatales y municipales para que cuenten con instancias ambientales a nivel de Secretarías o dependencias de primer nivel, a efecto de generar sinergias con otras dependencias dentro de la misma administración gubernamental.

Fortalecimiento del servicio civil de carrera en materia ambiental en Estados y municipios así como esquemas de certificación de competencias profesionales, a fin de que en los cargos de gobierno se cuente con personal con perfil profesional especializado, incluyendo mecanismos colegiados en los que haya contraloría social o un ente de regulación.

Instrumentar mecanismos de rendición de cuentas para asegurar esquemas sólidos y transparentes de gestión ambiental.

4) Procuración de Justicia

Reforzar a las procuradurías ambientales estatales existentes para que trabajen adecuadamente con las instancias federales, y en las entidades restantes promover su creación.

Establecer fiscalías ambientales dentro de las Procuradurías Generales de Justicia.

Promover la participación social en la procuración de justicia.

5) Infraestructura ambiental local

Incorporar a las instituciones educativas, de investigación y a la iniciativa privada en el desarrollo y la operación de la infraestructura ambiental.

Fortalecer a los ayuntamientos para el desarrollo de la infraestructura ambiental, su operación y mantenimiento, en particular en cuanto al manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.

Establecer mecanismos de toma de decisión colegiados con la participación de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo de la infraestructura ambiental, que impulsen el desarrollo económico y social, local y regional.

Fortalecer el análisis económico y financiero que implica el cumplimiento de la normatividad ambiental en el desarrollo de infraestructura ambiental.

Implementar esquemas de establecimiento de medidas de compensación de impactos ambientales orientadas al desarrollo de infraestructura ambiental.

Aprovechar la oportunidad de financiamiento internacional principalmente derivado del tema de cambio climático.

Desarrollar mapas de riesgo ambiental del país para la priorización de desarrollo infraestructura ambiental.

Crear mapas de requerimientos de inversión para la toma de decisiones adecuado en el desarrollo de infraestructura ambiental prioritaria.

6) Descentralización de facultades a Estados y Municipios

Mantener los apoyos para la descentralización en materia de impacto ambiental, y fortalecer lo referente a bitácora ambiental, inspección y vigilancia y educación ambiental.

Acordar de manera conjunta entre los tres ordenes de gobierno la distribución de competencias y la descentralización de funciones, la cual deberá darse a nivel Constitucional y no a través solamente de convenios.